



SECRETARIA GENERAL

ABQ/gg.

DON ALBERTO BRAVO QUEIPO DE LLANO, VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES (MADRID).

C E R T I F I C O: Que por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 15 de marzo de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte expositiva y dispositiva, no haciéndose mención de las distintas manifestaciones efectuadas por los portavoces de los diversos grupos políticos en el curso del debate de este asunto el siguiente acuerdo que se transcribe:

"3º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2022013 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Contratación y Compras, Seguridad, Servicios Generales, Tecnologías de la Información, Transición Digital, Desarrollo Local, Promoción de la Ciudad, Comunicación, Atención Ciudadana y Control SS.PP., en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2022.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes:

- 1) Memoria de Alcaldía firmada digitalmente el 3 de marzo de 2022.
 - 2) Propuesta de acuerdos formulada por el Sr. Alcalde firmada digitalmente el 3 de marzo de 2022.
 - 3) Informe de Intervención firmado digitalmente el 3 de marzo de 2022.
- (Seguidamente se abre el debate sobre este asunto, que no se transcribe, como ha quedado indicado al principio de este escrito).

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diez votos a favor y diez abstenciones acuerda:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante:

Créditos extraordinarios que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

Pro.	Eco.	Descripción	Extraordinarios
1550	61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes	171.000,00 €
1510	60000	Inversiones en terrenos	62.000,00 €
TOTAL.....			233.000,00€

Suplemento de créditos, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento
1320	22100	Suministro energía eléctrica	38.500,00 €

NOMBRE: Alberto Bravo Queipo de Llano
 Ana María Nuñez Maya
 PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario Concejal de Hacienda, Personal y Régimen Interior
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torreldones - <https://sede.torreldones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2CAFEDA0FE5A3264F8F
 HASH DEL CERTIFICADO: 54F5A0F809DD0644B54D1BB22FBFE669CAC93465
 A88AC3D9F5CC2365B73FC3B27BF30A8989506202
 MOTIVO: 16/03/2022
 FECHA DE FIRMA: 16/03/2022



1650	22100	Energía eléctrica	925.000,00 €
2310	22100	Suministro energía eléctrica	21.500,00 €
3230	22100	Suministro energía eléctrica	78.000,00 €
3231	22100	Suministro energía eléctrica	5.500,00 €
3261	22100	Suministro energía eléctrica	4.000,00 €
3321	22100	Suministro energía eléctrica	3.500,00 €
3330	22100	Suministro energía eléctrica	9.500,00 €
3420	22100	Suministro energía eléctrica	204.000,00 €
9202	22100	Suministro energía eléctrica	109.500,00 €
1510	22706	Estudios y trabajos técnicos	250.000,00 €
2310	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	45.000,00 €
2310	48000	Atenciones benéficas y asistencias	60.500,00 €
9120	48902	Asignaciones a Grupos Políticos	7.000,00 €
9120	23300	Otras indemnizaciones	17.200,00 €
TOTAL.....			1.778.700,00 €

2º- La aprobación inicial de las previsiones del presupuesto de ingresos.

Econ.	Descripción	Importe
87000	Remante de tesorería para gastos generales	2.011.700,00 €
TOTAL.....		2.011.700,00 €

3º. La modificación del anexo de inversiones, en cumplimiento del artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y la modificación presupuestaria correspondiente, incluyendo los siguientes proyectos:

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
1550	61900	Proyecto urbanización para la remodelación de Agapito Martínez	171.000,00 €
1510	60000	Inversiones en terrenos	62.000,00 €
TOTAL.....			233.000,00 €

4º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

5º.-Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.”

Y para que así conste y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala delegada de Régimen Interior.

VOBO

LA CONCEJALA DE REGIMEN INTERIOR,

EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Ana María Núñez Maya.

Fdo.: Alberto Bravo Queipo de Llano.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)